



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

TOMO V	No. 0349	Miércoles, 30 de Junio del 2021
Segundo Periodo Ordinario		Tercer Año

Gaceta

Parlamentaria

Dirección de Apoyo Parlamentario

Subdirección de Protocolo y Sesiones





Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

Gaceta Parlamentaria

» Presidenta:
Dip. Ma. Navidad de Jesús Rayas Ochoa.

» Vicepresidente:
Dip. Raúl Ulloa Guzmán.

» Primera Secretaria:
Dip. Ma. Isabel Trujillo Meza.

» Segunda Secretaria:
Dip. Dip. Mónica Leticia Flores
Mendoza.

» Director de Apoyo Parlamentario
Lic. José Guadalupe Rojas Chávez

» Subdirector de Protocolo y Sesiones:
Lic. Héctor A. Rubín Celis López

» Colaboración:
Unidad Centralizada de Información
Digitalizada

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido

1 Orden del Día

2 Iniciativa



1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- ELECCION DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION PERMANENTE, QUE FUNGIRAN DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DE LA H. SEXAGESIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO, DENTRO DE SU TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

4.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO ACUERDO, PARA QUE ESTA SOBERANIA POPULAR, DESIGNE AL ACREEDOR DE LA MEDALLA “TOMAS TORRES MERCADO”, AL MERITO JURIDICO DEL ESTADO DE ZACATECAS, EDICION 2021.

5.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, QUE CONTIENE LA PROPUESTA PARA DESIGNAR EN SU CASO, AL SECRETARIO GENERAL.

6.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DE LA LEY DE CULTURA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.

7.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN REFERENTE A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO, POR LAS QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

8.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RELATIVO A LA SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE ESCOBEDO, ZAC., PARA ENAJENAR UN BIEN INMUEBLE EN CALIDAD DE DONACION, A FAVOR DEL BANCO DEL BIENESTAR.

9.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE APOZOL, ZAC., RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2019.

10.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RELATIVO A LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE APULCO, ZAC., DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

11.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN REFERENTE A LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE ATOLINGA, ZAC., RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2019.

12.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION DEL ORO, ZAC., RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2019.

13.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RELATIVO A LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CALERA, ZAC., DEL EJERCICIO FISCAL 2019.



14.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN REFERENTE A LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CHALCHIHUITES, ZAC., RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2019.

15.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC, ZAC., DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

16.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RELATIVO A LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE EL PLATEADO DE JOAQUIN AMARO, ZAC., DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

17.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN REFERENTE A LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE GENERAL FRANCISCO R. MURGUIA, ZAC., RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2019.

18.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE GENERAL PANFILO NATERA, ZAC., RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2019.

19.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RELATIVO A LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE HUANUSCO, ZAC., DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

20.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN REFERENTE A LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZAC., RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2019.

21.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE JIMENEZ DEL TEUL, ZAC., RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2019.

22.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RELATIVO A LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZAC., DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

23.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN REFERENTE A LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL DEL ORO, ZAC., RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2019.

24.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE MOMAX, ZAC., RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2019.

25.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RELATIVO A LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTE ESCOBEDO, ZAC., DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

26.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN REFERENTE A LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE MOYAHUA DE ESTRADA, ZAC., RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2019.

27.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC., RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2019.



- 28.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RELATIVO A LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE NORIA DE ANGELES, ZAC., DEL EJERCICIO FISCAL 2019.
- 29.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN REFERENTE A LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE, ZAC., RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2019.
- 30.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAIN ALTO, ZAC., RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2019.
- 31.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RELATIVO A LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC., DEL EJERCICIO FISCAL 2019.
- 32.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN REFERENTE A LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC., RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2019.
- 33.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SUSTICACAN, ZAC., RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2019.
- 34.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RELATIVO A LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE TABASCO, ZAC., DEL EJERCICIO FISCAL 2019.
- 35.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN REFERENTE A LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE TEPECHITLAN, ZAC., RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2019.
- 36.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE TEPETONGO, ZAC., RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2019.
- 37.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RELATIVO A LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE TLALTENANGO DE SANCHEZ ROMAN, ZAC., DEL EJERCICIO FISCAL 2019.
- 38.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN REFERENTE A LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE COS, ZAC., DEL EJERCICIO FISCAL 2019.
- 39.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLA GARCIA, ZAC., RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2019.
- 40.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RELATIVO A LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLA GONZALEZ ORTEGA, ZAC., DEL EJERCICIO FISCAL 2019.
- 41.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN REFERENTE A LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZAC., RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2019.
- 42.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA CUENTA PUBLICA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CALERA, ZAC., RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2019.



43.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RELATIVO A LA CUENTA PUBLICA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE VILLA GONZALEZ ORTEGA, ZAC., DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

44.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN REFERENTE A LA CUENTA PUBLICA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUANUSCO, ZAC., RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2019.

45.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA CUENTA PUBLICA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO GENERAL PANFILO NATERA, ZAC., RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2019.

46.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RELATIVO A LA CUENTA PUBLICA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE TEPECHITLAN, ZAC., DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

47.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN REFERENTE A LA CUENTA PUBLICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE DE VILLA DE COS, ZAC., RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2019.

48.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA CUENTA PUBLICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MONTE ESCOBEDO, ZAC., RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2019.

49.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RELATIVO A LA CUENTA PUBLICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC., DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

50.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN REFERENTE A LA CUENTA PUBLICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE RIO GRANDE, ZAC., RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2019.

51.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA CUENTA PUBLICA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE APOZOL, ZAC., RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2019.

52.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RELATIVO A LA CUENTA PUBLICA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUHTEMOC, ZAC., DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

53.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA CUENTA PUBLICA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JALPA, ZAC., RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2019.

54.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN REFERENTE A LA CUENTA PUBLICA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TABASCO, ZAC., RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2019.



55.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA CUENTA PUBLICA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TEUL DE GONZALEZ ORTEGA, ZAC., RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2019.

56.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RELATIVO A CUENTA PUBLICA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TLALTENANGO DE SANCHEZ ROMAN, ZAC., DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

57.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN REFERENTE A LA CUENTA PUBLICA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE JUCHIPILA, ZAC., RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2019.

58.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RELATIVO A LA GESTION FINANCIERA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE TORIBIO, RAMON LOPEZ VELARDE, CALERA, ZAC., DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

59.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN REFERENTE A LA CUENTA PUBLICA DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS (JIAPAZ), RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2019.

60.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA CUENTA PUBLICA DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL PARA LA OPERACION DEL RELLENO SANITARIO, RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2019.

61.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RELATIVO A LA CUENTA PUBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

62.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN REFERENTE A LA CUENTA PUBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2019, ESPECIFICAMENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

63.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA CUENTA PUBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2019, ESPECIFICAMENTE DEL INSTITUTO ZACATECANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES.

64.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RELATIVO A LA CUENTA PUBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2019, ESPECIFICAMENTE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

65.- ASUNTOS GENERALES; Y

66.- CLAUSURA DE LA SESION.

DIPUTADA PRESIDENTA

MA. NAVIDAD DE JESUS RAYAS OCHOA



2.-Iniciativas:

2.1

**DIPUTADA MA. NAVIDAD RAYAS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS
P R E S E N T E.**

Los que suscriben Héctor Adrián Menchaca Medrano, Carolina Dávila Ramírez y Emma Lisset López Murillo, Diputado y Diputadas integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias de la H. LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo establecido en los artículos 60 fracción I, 65 fracción I ambos de la Constitución Política del Estado; 28 fracción I, 49 y 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; así como el 98 fracción III, 102 y 103 del Reglamento General de este Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA SOBERANÍA POPULAR DESIGNE AL ACREEDOR DE LA MEDALLA “TOMÁS TORRES MERCADO” AL MÉRITO JURÍDICO DEL ESTADO DE ZACATECAS, EDICIÓN 2021

La presente iniciativa se sustenta en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERO. La H. LXI Sexagésima Primera Legislatura del Estado, mediante el Decreto #211 instituyó la medalla “Tomás Torres Mercado” al Mérito Jurídico del Estado de Zacatecas, la que debe otorgarse en forma previa a los festejos del “Día del Abogado” en sesión solemne del pleno, o bien, en sesión de la Comisión Permanente.

Esta presea tiene por objeto reivindicar y reconocer la práctica, ejercicio, y conocimiento de la abogacía como una las actividades fundamentales para la consolidación del Estado de derecho.



El conocimiento del derecho y el ejercicio de la abogacía son elementos fundamentales en las sociedades democráticas, pues a partir de ellos se establecen las condiciones para la observancia y respeto de los derechos humanos, así lo sostienen los investigadores Andrea Pozas y Julio Ríos, quienes afirman que

...los abogados tienen un papel fundamental en el acceso a la justicia de los ciudadanos y la consolidación del Estado de Derecho en una democracia constitucional como la mexicana. Las abogadas y los abogados son una pieza clave del sistema de justicia para que se resuelvan institucionalmente y con base en normas preexistentes los conflictos entre particulares, ya sean individuos u organizaciones, entre esos particulares y el Estado, y entre instituciones del Estado en sus diversos niveles y ámbitos.¹

SEGUNDO. La reforma constitucional en materia de derechos humanos, de junio de 2011, ha exigido el establecimiento de un nuevo paradigma de abogado, toda vez que a partir de ese momento nuestro sistema jurídico sufrió una transformación radical.

En dicha reforma el órgano revisor de la Constitución determinó ampliar el catálogo de derechos humanos de los mexicanos, al precisar que además de los previstos en nuestra carta magna gozarían, también, los establecidos en los tratados internacionales suscritos por nuestro país.

Conforme a ello, nuestro país requiere abogados comprometidos con la sociedad, profesionales y capacitados para defender los derechos humanos de los ciudadanos y, también, para ejercer la función pública con honestidad, honradez y apego estricto a los principios constitucionales.

Esta doble vertiente del ejercicio profesional del abogado –la práctica privada y el servicio público– ha sido fundamental para construir y fortalecer el Estado de derecho y ha permitido, a lo largo de nuestra historia, la estabilidad y armonía jurídica del régimen republicano, democrático, federal y popular.

El ejercicio de la abogacía, en los términos reseñados, es indispensable para atender los problemas vigentes en nuestra sociedad y proponer, en un momento dado, alternativas de solución, sustentadas en los postulados de nuestro texto fundamental.

Sin duda alguna, Zacatecas requiere abogados comprometidos con la democracia y la defensa de los derechos humanos, tal es la esencia de la medalla al mérito jurídico que lleva el nombre de uno de los abogados más insignes que ha dado nuestro estado: Tomás Torres Mercado.

¹ Pozas Loyo, Andrea, y Ríos Figueroa Julio. *Enderezar el derecho. Por la regulación de la educación y profesión jurídicas y contra la discriminación por género*, CIDE-ITAM. 2019, pág. 13



TERCERO. La abogacía era, en su origen, sinónimo de prestigio social y quienes la ejercían tenían garantizado, en su gran mayoría, un elevado estatus económico y una posición desahogada; con el transcurso de los años, la percepción social sobre la abogacía se fue modificando.

Actualmente, los abogados son vistos como profesionistas respetables comprometidos con la justicia y, al mismo tiempo, como personas movidas, solamente, por el interés personal.

Por supuesto, ninguno de los dos conceptos puede aplicarse a la totalidad de abogados, sin embargo, debemos reconocer que para una parte considerable de la sociedad, el aspecto negativo de la abogacía prevalece sobre el positivo.

Los legisladores que integramos esta Comisión estamos convencidos del papel fundamental que desempeñan los abogados, los licenciados en Derecho, en una sociedad democrática; su labor es esencial para comprender el alcance de las leyes que integran el marco normativo de nuestro estado y garantizar su aplicación racional.

La exigencia social hacia los abogados debe ser en el sentido de que demuestren un mayor apoyo a las causas democráticas, a los esfuerzos de la sociedad civil en la construcción de nuevas opciones de participación ciudadana, es decir, debemos incidir para que los licenciados en Derecho se comprometan con los aspectos positivos de esta profesión.

En estos momentos, la abogacía debe ser sinónimo de compromiso social y democrático, de otra suerte, perdería cualquier sentido y se convertiría en una profesión vacía y carente de relevancia.

De acuerdo con lo anterior, la medalla *Tomás Torres Mercado* es una herramienta para reconocer trayectorias profesionales de abogados que se han comprometido con la sociedad zacatecana y han trabajado por transformar su entorno y sentar las bases para una mejor convivencia social.

CUARTO. La medalla *Tomás Torres Mercado* al Mérito Jurídico del Estado de Zacatecas fue entregada, por primera vez, en fecha 12 de julio de 2016, a la Licenciada Irene Ramos Dávila.

En su edición 2017, concluyó con la designación del Lic. Aquiles González Navarro.

La edición 2018 correspondió al Lic. Francisco Murillo Belmonte.

En 2019, el reconocimiento fue otorgado al Licenciado Uriel Márquez Valerio.

Finalmente, en el año 2020, la medalla fue entregada a la Licenciada Raquel Velasco Macías.



En todos los casos, esta Soberanía Popular reconoció la trayectoria, el conocimiento, las aportaciones a la vida pública y jurídica de la entidad por parte de los galardonados.

QUINTO. Conforme a lo expresado, los legisladores que integramos la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, tomando en cuenta los criterios que sustentan el reconocimiento que hoy nos ocupa proponemos al **Maestro Manuel Ortega Martínez** para recibir, en esta edición 2021, la medalla *Tomás Torres Mercado* al Mérito Jurídico del Estado de Zacatecas.

El Maestro Manuel Ortega Martínez nació el 16 de marzo de 1941; concluyó sus estudios como Licenciado en Derecho en la Benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas, entre otros cargos públicos, se desempeñó como Agente del Ministerio Público, Director de Averiguaciones Previas, Subprocurador General de Justicia del Estado, Procurador General de Justicia del Estado; Director del Jurídico de la Tesorería General del Estado; Agente del Ministerio Público Federal; Subprocurador General de Justicia del Estado por segunda ocasión; Director de Seguridad Pública y Tránsito del Estado; Notario Público número 15 del Estado con sede en Fresnillo, Zacatecas; y Magistrado Presidente de la Primera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, cargo que desempeñó hasta el año 2008.

En el ámbito académico, fue Maestro titular de Historia Universal y Lógica (en la Secundaria y Preparatoria de la UAZ); Maestro Titular de la Facultad de Derecho por espacio de 22 años con las cátedras de Derecho Procesal Penal, Derecho Penal Parte General y Parte Especial, Derecho Penal Parte General y Parte Especial, Derecho Constitucional y Delitos de la Competencia Federal.

La entrega de la medalla “Tomás Torres Mercado” al Mérito Jurídico del Estado de Zacatecas al **Maestro Manuel Ortega Martínez** significa el reconocimiento a su labor como formador de generaciones de abogados que han contribuido al desarrollo de Zacatecas.

Por lo expuesto y fundado, nos congratulamos en someter a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se otorga al **Maestro Manuel Ortega Martínez** la medalla “Tomás Torres Mercado” al Mérito Jurídico del Estado de Zacatecas, en su edición 2021, por su destacada trayectoria en las ramas del derecho, el servicio público, la docencia y la abogacía.

SEGUNDO. Para la entrega de la medalla “Tomás Torres Mercado”, se propone la dispensa de lo previsto en el artículo cuarto del Acuerdo #211 emitido por la Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, para que la entrega del reconocimiento pueda efectuarse en sesión de la Comisión



Permanente de esta Representación Popular, atendiendo a las condiciones vigentes con motivo de la contingencia sanitaria por la epidemia por coronavirus (COVID-19).

TERCERO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

Finalmente, dada su naturaleza, solicitamos que la presente iniciativa sea considerada como de urgente resolución, en términos del artículo 105 de nuestro Reglamento General.

Zacatecas., Zac., 30 de junio de 2021.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

PRESIDENTE

DIP. HECTOR ADRIÁN MENCHACA MEDRANO

SECRETARIA

SECRETARIA

DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ

DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO



2.2

**DIP. MA. NAVIDAD DE JESÚS RAYAS OCHOA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
P R E S E N T E .**

Los que suscriben, diputados y diputadas **Susana Rodríguez Márquez, Aída Ruiz Flores Delgado, Mónica Leticia Flores Mendoza, Jesús Padilla Estrada, José Ma. González Nava, Edgar Viramontes Cárdenas y José Dolores Hernández Escareño**, integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 50 fracción I, 52 fracción III, 53, 54, 120 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 96 fracción I, 98 fracción III, 156 primer párrafo, 243 y 244 de su Reglamento General, elevamos a la consideración del Pleno de esta Asamblea Popular, la presente iniciativa al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los congresos locales actualmente se encuentran inmersos en un profundo cambio, producto de las transformaciones democráticas suscitadas en las últimas décadas en el país.

Dicha transformación ha propiciado que en el escenario político nacional, los congresos estatales se consoliden como un actor fundamental y un agente de cambio.

Este nuevo contexto demanda de los poderes legislativos el establecimiento de instrumentos de corte democrático como el Parlamento Abierto, pero también, de una estructura orgánica sólida y funcional que ayude a concretar los acuerdos y consensos, en leyes viables y beneficios tangibles para los destinatarios de la norma.

No obstante que esta Soberanía es un órgano de naturaleza predominantemente política, tiene la necesidad de contar con un cuerpo auxiliar que sea un apoyo profesional en cuestiones de índole parlamentario, jurídico y administrativo que den operatividad a la Legislatura.

En este orden de ideas, la Secretaría General de la Legislatura se erige en un área central y por ello, para alcanzar niveles óptimos de eficiencia y eficacia, es necesario que el profesionista que ocupe esta responsabilidad, cuente con un perfil idóneo para realizar sus tareas con total profesionalismo.

Para tal efecto, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento General, establecen una estructura administrativa a través de la cual se asignan responsabilidades con el objeto de cumplir con el mandato que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y otros ordenamientos le confieren a esta H. Legislatura.



Atento a lo antes razonado, considerando que virtud a la renuncia presentada por el C. Licenciado Le Roy Barragán Ocampo y aceptada por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, quedó acéfala la citada Secretaría General, en aras de dar continuidad a los trabajos realizados por esta importante área administrativa, corresponde a esta Asamblea realizar la designación respectiva, de conformidad con la propuesta que para tal efecto formule la propia Comisión de Régimen Interno, en términos de los artículos 156 y 243 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado.

En ese tenor, teniendo en cuenta que por acuerdo de este Órgano de Gobierno, la propuesta recae en el L.A.E. Eduardo Rodríguez Ferrer, por considerar que cumple con los requisitos exigidos en el artículo 244 del Reglamento General del Poder Legislativo y demás relativos y aplicables de la Ley, para lo cual, a efecto de dar soporte a nuestro planteamiento, a continuación se realiza un análisis de su perfil, así como una reseña curricular:

- 1) El ciudadano Eduardo Rodríguez Ferrer es originario de la ciudad de Zacatecas, Capital, nacido el 23 de noviembre de 1968, por lo que al día de hoy cuenta con 52 años de edad, estando en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- 2) Cuenta con el título de Licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico de Zacatecas.
- 3) Destacan en su ejercicio profesional el desempeño de los siguientes cargos y funciones:
 - Diputado Local por el Distrito XI en la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas.
 - Subdirector de Delegaciones de Tránsito de la Secretaría General de Gobierno 2016-2018.
 - Coordinador de Área de la Dirección de Asuntos Jurídicos en materia de puesta a disposición de personas y de bienes asegurados de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León 2012-2016.
 - Jefe Delegacional de los Servicios Administrativos del Instituto Mexicano del Seguro Social en Zacatecas 2006-2007.
 - Jefe del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales del Instituto Mexicano del Seguro Social en Zacatecas 2004-2006.
 - Jefe de Área en la División de Conservación del Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social en la ciudad de México, 2003-2004.
 - Coordinador, asesor y titular de diversas áreas en materia de abastecimiento, equipamiento, conservación y contratación de servicios del Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social en la ciudad de México, 1998-2003.
 - Titular de diversas Asesorías Técnicas en la Coordinación de Servicios Generales en Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social en la ciudad de México, 1993-1998.



Conforme a lo antes razonado, los integrantes de esta Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, una vez analizado el perfil del referido profesionista, estimamos que acredita tener la experiencia, tanto administrativa como parlamentaria, para ocupar el cargo de Secretario General de la Legislatura.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Representación Soberana, la presente:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE EL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

Primero. La Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las facultades que le otorga el artículo 120 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 156 primer párrafo y 243 de su Reglamento General, propone al L.A.E. Eduardo Rodríguez Ferrer, para ocupar el cargo de Secretario General de la Legislatura del Estado de Zacatecas.

Segundo. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación

Tercero. Dicho nombramiento surtirá efectos a partir del 30 de agosto de 2021, previa toma de protesta que rinda el mencionado profesionista ante la Presidenta de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, en los términos del artículo 158 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

Cuarto. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Quinto. Con fundamento en los artículos 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, se apruebe esta iniciativa con el carácter de urgente resolución.

Zacatecas, Zac., 30 de junio de 2021.

DIP. SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ
Presidenta

DIP. JESÚS PADILLA ESTRADA
Secretario

DIP. JOSÉ MA. GONZÁLEZ NAVA
Secretario

**DIP. JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ
ESCAREÑO**
Secretario

DIP. MÓNICA LETICIA FLORES MENDOZA
Secretaria



DIP. EDGAR VIRAMONTES CÁRDENAS
Secretario

DIP. AÍDA RUIZ FLORES DELGADILLO
Secretaria

